



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 387-4255406/336  
FAX: 387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

**RESOLUCIÓN N° 133/2017-CI**

SALTA, 28 de Julio de 2017

Expte: 16121/16

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CS N° 432/99 y su modificatoria Resolución CS N° 222/12 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 102/2017-CCI se establecen los montos anuales del Subsidio 2017 a los Proyectos dependientes del Consejo de Investigación.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a DI CARLO, BERTA, DNI Nro. 13383079, Director/a del Proyecto tipo A N° 2328 por la suma de \$19000 (PESOS DIECINUEVE MIL).

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19000 (PESOS DIECINUEVE MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 el día 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente resolución a DI CARLO, BERTA y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N° 133/2017-CI**

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa